



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de enero de 2024

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Contrato realidad)
DEMANDANTE:	JHORMAN ARTURO AGUDELO CHAVARRIA
DEMANDADA:	INDUSTRIA DE REFRIGERACION HIVER S.A.S. ALMACENES ÉXITO S.A.
RADICADO:	050013105002 20230037900
ASUNTO:	IMPULSO

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte las siguientes actuaciones:

El 08 septiembre de 2023 se radicó la demanda. Anexo 002.

El 22 de septiembre de 2023 se admitió la demanda. Anexo 004.

El 16 de noviembre de 2023 se remite poder por ALMACENES ÉXITO S.A. Anexo 005

No se aportan constancias de notificación de ALMACENES ÉXITO S.A., se ordenará tenerla por notificada por conducta concluyente, respecto a la contestación cumple con los requisitos de ley por lo que se tendrá por contestada la demanda.

Por último, la demandada ALMACENES ÉXITO S.A. formula en escrito separado llamamiento en garantía a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., el que cumple con los requisitos legales por lo que se admitirá el mismo.

Por último, se requiere a la parte demandante realice los tramites de notificación de INDUSTRIA DE REFRIGERACION HIVER S.A.S. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO por conducta concluyente a ALMACENES ÉXITO S.A.

SEGUNDO: TENER POR CONTESTADA la demanda por ALMACENES ÉXITO S.A.

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA a GLORIA ELENA RESTREPO GALLEGU, como apoderada de ALMACENES ÉXITO S.A., en los términos del poder conferido.

CUARTO: ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por ALMACENES ÉXITO S.A. a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

QUINTO: CORRER TRASLADO a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por el término de DIEZ días más los DOS días de que trata la ley 2213 de 2022.

SEXTO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante, realice los trámites pertinentes de notificación a la demandada INDUSTRIA DE REFRIGERACION HIVER S.A.S.

Notifíquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Soto Duque', written over a faint circular stamp.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7c4ea22699ad2d7fb3dc7b6e0e010eb110d99d6963aefa7ddfb8237e839f68b**

Documento generado en 11/01/2024 03:06:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>